

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3508 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento 430/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de COMERCIAL FEXIA, S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 22 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210003841-1